nombran por Alteminte de alguacil m.or
al dho Juan Ramirez de domingo q. el tpo
q. este Concejo les durare la administracion
de la Jurisdiccion Real de tales Alcaldes y Re
xidores gozando el dho Juan Ramirez
de todos los emolumentos y derechos
q. le tocaren para ello le dan el poder
y comision q. se ha dicho y piden y suplican
si fuere necesario a las Justicias y Juezes
de Su Mag.d de quales q. partes ciudades villas
y lugares le den y agendar el favor y ayuda
q. obiere menester con las carceles y
prisiones q. se an necesarias q. este Concejo
Juez y Regimiento aran al tanto cada q. con
venga y lo firmaron de sus mrds de tapo
de todo lo qual yo el dho Ess.no doy fee

D. Fran.co de los Rios
Aldana

Alteme

Jo. Ferrer Dios